



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 30 de agosto de 2012

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICARELLI	Rosario
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Rudy GRETHER	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Roberto BERGERO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. BASSO, Mónica	
	Ing. DI COSTA, Juan	
	Ing. CORREA, Claudia	
	Ing. MARCHESINI, Daniel	
	Ing. MUIÑOS, Antonio	
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. QUINTEROS, Sergio	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. CARRERE, Alejandro
Ing. GIRON, Pablo
Ing. REGALINI, Raúl
Ing. COLOMBO, Juan Carlos
Ing. COLLAZO, Carlos
Ing. VERON, Ricardo

Consejeros
Graduados: Ing. RIBERA, Emilio
Ing. CORDERO, Marcelo
Ing. RODRIGUEZ, Rubén
Ing. DELLAGIOVANA, Rubén
Ing. CAROZZI, Walter

Consejeros
Estudiantiles: Srta. CAPUTO, Gisela
Sr. D'AMICO Agustín
Sr. FAVRO, Ignacio
Sr. BLANQUET, Gastón
Srta. LEGROTTAGLIE, Anabel

Consejeros
No Docentes: Sr. MARTINEZ, Sergio
Lic. BALLETO, Pablo
Prof. GUTIERREZ, Norberto
Sr. VERGARA, Ramón
Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano

Secretario del
Consejo Superior: A.U.S. Ricardo SALLER

Secretario
Académico: Ing. José María VIRGILI

Secretario de
Planeamiento: Ing. Juan José SILVA

Secretario
Administrativo a/c: Dr. Rogelio GÓMEZ

Secretario de Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Uriel CUKIERMAN

Secretario de
Ciencia y Tec.: Dr. Walter E. LEGNANI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Contenido

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES . . .	26
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2012.	33
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	35
V.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACION	37
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	37
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior).	37
2.-	FACULTAD REGIONAL DELTA - FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicitan crédito Presupuestario con destino al funcionamiento de la emisora de radiodifusión FM 107.7 "Radio Estudio", que funciona en esas Facultades.	40
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	42
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2012.	42
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro	42
6.-	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito Presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2012.	42
7.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2012.	43
8.-	Aceptación de donaciones.	44



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VI.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	48
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	51
3.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Recurso Jerárquico interpuesto por la alumna Ana Alejandra GONZALEZ contra la Resolución N° 713/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionado con el rechazo de la Tesina de la licenciada en Enseñanza de la Matemática, del departamento Ciencias Básicas.	51
5.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita al Consejo Superior, adherir a la postulación del Premio Nobel de la Paz de la señora Susana TRIMARCO, de acuerdo a la Resolución N° 1051/2012 del Consejo Directivo de esa dependencia.-----	51
6.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso jerárquico interpuesto por el ingeniero Luís Alberto BRUNO, contra la Resolución N° 1502/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la asignatura Ingeniería en Calidad.	53
7.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Sergio CASTRO contra la Resolución N° 1203/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la asignatura Simulación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. Se somete a votación del plenario. Resulta aprobado.	54
8.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT. El señor Decano ingeniero Carlos GUZMAN, solicita se lo autorice a ausentarse del país, del 3 al 14 de septiembre inclusive. Se somete a votación del plenario. Resulta aprobado.	55



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Secretario Académico y de Planeamiento ingeniero Juan Carlos de la IGLESIA, solicita se rectifique el legajo, Actas y toda documentación en las cuales figure el alumno Juan Pablo GOLAGRANDE MARTI, por modificación judicial de apellido, debiendo constar como Juan Pablo MARTI. Se aclara que el apellido es COLAGRANDE y no GOLAGANDRE. Se somete a votación del plenario. Resulta aprobado.	55
10.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA. Los señores decanos ingenieros Jorge Omar DEL GENER, Bruno Eugenio RICCIOLINI y Miguel Ángel SOSA solicitan autorización para ausentarse del país con el fin de participar de la "Visita a Universidades y Asamblea de la OPI (Asociación de Decanos de Ingeniería de Italia)", a realizarse en Roma (Italia) entre los días 15 de septiembre y 2 de octubre de 2012.-----	55
VII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	59
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	59
	Con Dictamen de Comité de Beca	59
1.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional, convocatoria 2007, -Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias"- (MORETTI).	60
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado:	60
2.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización del Comité Académico y de designación de docente para el seminario "Modelado Formal de Sistemas" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	60



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de designación de docentes para el Seminario "Evaluación de impacto ambiental" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.60
- 4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrados de Actualización: "Visualización científica", "Fundamentos de la estadística" y "Procesamiento digital avanzado de señales" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes. .60
- 5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Modelado conceptual de sistemas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información. .60
- 6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (RIVERO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (MOYA)61
- 7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORNELLO), Co-Director (FRAU) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Civil-Ambiental (AGÜERA).61
- 8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (MIZUNO), Co-Directores (QUEL y SALVADOR) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ORTE) ...61
- 9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LEGNANI), Co-Director (PESSANA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALFONSO).61



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BELTRAMONE), Co-Director (ANUNZIATA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (VALLÉS).61
- 11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (PITER), Co-Director (STEFANI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FANK)61
- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (LAGO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ANGELINI).62
- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRARI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (COSTILLA).62
- 14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (WALL), Co-Director (FERRARI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRECKON). ..62
- 15.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (HERMIDA), Co-Director (AMALVY) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (MIRÓ SPECOS).62
- 16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAXIMINO).62
- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (PASCA)	63
18.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GUASTALLA)	63
19.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CONTI)	63
20.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CARIGNANO)	63
21.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MORALES)	63
22.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (MENDIETA)	63
23.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GODOY)	64
24.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes cuya evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.	64
25.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de docentes para equiparar las Categorías III, IV y V del Programa de	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Incentivos con las categorías, "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente investigador UTN. . .64
26.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de incorporación de docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional Mendoza.64
27.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de creación de Grupo UTN, según Ordenanza Nº 1292, a "Grupo de Investigación y Desarrollo en Mecánica Aplicada (GIDMA)" con sede de implementación en la Facultad Regional Córdoba y designar al Ing. Javier Eduardo SALOMONE como Director del Grupo.64
28.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicitud de aprobación y autorización del Curso de Posgrado de Actualización "Mercado Energético".64
29.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director (TOLOZA) y de Codirector de Tesis (CANALI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Electrónica (GONZÁLEZ DONDO).65
30.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de aprobación y autorización del Curso de posgrado "Mecánica de Fluidos Ambiental" para el Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada.65
31.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización "Riesgo Eléctrico". 65
VIII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA65
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN65
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).65



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	70
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	71
4.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de nuevo plan de la carrera Ingeniería Naval, presentada por las Facultades Regionales que dictan la carrera.	71
6.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza Nº 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil.	72
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	72
8.-	Designación de Docentes	72
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	72
8.1.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente BRUHL, Sonia como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. . .	72
8.2.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente JAIRALA, María como Profesora Adjunta.	72
8.3.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO.: Designación del Docente CARRAZA, Hugo como Profesor Titular.	72



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente BERGERO, Roberto como Profesor Titular.73
- 8.5.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes MARCHESI, Marcelo y RUHL, Gustavo como Profesores Adjuntos.73
- 8.6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes JARSUN, Oscar como Profesor Titular y ESPECHE, Oscar, GROPPPO, Mario; GIBELLINI, Fabián como Profesores Adjuntos.73
- 8.7.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente CABALLINI, Fernando como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.73
- 8.8.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes CONESA, Luís, ARADO, Mauricio y MARTINEZ, María como Profesores Adjuntos.73
- 8.9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes VETTOR, Antonio; LOPEZ, Alfredo; TORRES, Pedro como Profesores Titulares, IDOYAGA, Marcelo como Profesor Asociado, GRAFF, Daniel y VIÑALES, Raúl como Profesores Adjuntos.73
- 8.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes GALLEGO, Antonio y ARIETTI, Leonardo como Profesores Asociados74
- 8.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente CUCUEF, Alberto como Profesor Titular. 74
- 8.12.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente PERALTA, José como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.74
- 8.23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente SANDOVAL, Marisa como Profesora Adjunta.74



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los docentes CULASSO, Víctor como Profesor Titular, FRANCO, Neoren como Profesor Asociado y GIOVAGNOLI, Francisco como Profesor Adjunto. 74
- 8.25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del docente DABOVE, Daniel como Profesor Titular.74
- 8.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente CASTAÑO, Arturo como Profesor Adjunto. 74
- 8.27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente CASENAVE, Silvia como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.74
- 8.28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de los docentes OÑATE, Manuel, ZUIANI, Diego como Profesores Adjuntos.75
- 8.29.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los docentes GASTAÑAGA, Iris como Profesora Titular, JEWSBURY, María, GROPPPO, Mario, como Profesores Asociados, CATTANEO, Marcela, MELES, Silvia, REY, Susana y DÍAZ, Alberto, VAZQUEZ, Juan, INCHAURRONGO, Claudia y CASTILLO, Julio, como Profesores Adjuntos.75
- 8.30.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del docente BRITCH, Javier como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.75
- 8.31.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la docente POSITIERI, María como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.75
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.75
- 8.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes VICENTE MARTIN, Sebastián como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Jefe de Trabajos Prácticos, PASCO, Norma y BALBI, Milena como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.75
- 8.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes GAONA, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos y GARCIA, Fabián como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera ...75
- 8.15.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes ZAPATA, Daniel, CARBONELL, Alicia, PUNTIN, Osvaldo, GOROSITO, Alejandro y DIAZ, Marcelo como Jefes de Trabajos Prácticos y VERA, Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.76
- 8.16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MARTINEZ, Omar como Ayudante de Trabajos Prácticos.76
- 8.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes CLOSAS, Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos y DAGNINO, Eliana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ...76
- 8.32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes FAMA, Rubén y LIBERATORE, Christian como Jefes de Trabajos Prácticos. ..76
- 8.33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente IMAZ, Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos.76
- 8.34.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente PEREZ, VILLALOBO, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .76
- 8.35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la Docente CONSTANZO, Marcela como Jefa de Trabajos Prácticos.77
- 8.36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes ACOSTA, Javier; DEL ROSSO, Pablo;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- MARELLI, Pablo; MANASSERO, Ulises; LORENZON, German; LOPEZ, Diego; COCERES, Alberto como Jefes de Trabajos Prácticos.77
- 8.37.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes POLICH, Natalia y PAREDES, Patricia como Ayudantes de Trabajos Prácticos. 77
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.77
- 8.18.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLAFIGLI, Leonardo y BRIZUELA, Omar como Profesores Titulares.77
- 8.19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OHANIAN, Gabriela como Profesora Adjunta. .77
- 8.20.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AINSTEIN, Eduardo; GANINIAN, José; FORTIN, Daniel; ESPERON, Juan; CONTIN, Julia como Profesores Titulares, GALLAND, Gustavo; MIERDS, Miguel; BERUTTI, Carlos; GARCIA, Horacio y RUGGIRELLIO, Gabriel; ALONSO, Mario como Profesores Asociados, BERUTTI, Carlos; GUEVARA, Víctor; ARANIBAR, Liliana; SALVADOR, Alicia; VENTRICI, Jorge; LAUDADIO, Ana; VESEL, María y TRUMBICH, María, SUCHOWIERCHA, José como Profesores Adjuntos.77
- 8.21.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANSALDI, Juan como Profesor Titular78
- 8.22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERRA, Juan como Profesor Asociado y a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- GONZALEZ del REGUERO, María como Profesora Adjunta.78
- 8.38.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BINDSTEIN, Mirta; PEYREGNE, Marcelo; SZNAJDERMAN, Jorge y FERNANDEZ, Manuel como Profesores Titulares, RIVAS, Héctor; BINDSTEIN, Mirta; SZNAJDERMAN, Jorge; BONELLI, Julio; FERNANDEZ Ernesto y PARDAL, Juan como Profesores Asociados y RIVAS, Héctor; RICCITELLI, Marina y PAUROUX, Adriano como Profesores Adjuntos.78
- 8.39.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALIMENTI, Omar y BANCHIERI, Miguel como Profesores Titulares.78
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.79
- 8.40.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Raimundo; MORALES, Walter G. como Jefes de Trabajos Prácticos.79
- 9.- Llamados a concursos79
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 659/2011. 79
- 9.2.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 286/2011. 79
- 9.3.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 597/2012 con DEDICACION EXCLUSIVA79



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 595/2012.79
- 9.5.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 97/2012.79
- 9.6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 466/2011 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.80
- 9.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 317/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 80
- 9.8.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 47/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 80
- 9.9.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 48/2012.80
- 9.10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 275/2011.80
- 10.- Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior80
- 10.1.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Consejo Superior según Resolución N° 1383/2011.	
	81	
10.2.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 1381/2011.	81
11.-	Renuncias	81
11.1.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia del Profesor DELUPI, Gustavo Andrés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en las asignaturas Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.	81
11.2.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Aceptar la renuncia del Profesor BERRAONDO, Juan José como Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Proyectos del Departamento de Ingeniería Industrial.	81
12.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	81
13.-	Convalidaciones.	81
14.-	Otorgamiento de Diplomas.	82
15.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución 50/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional.	83
16.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: Por Resolución N° 107/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de la alumna María Mercedes SERROELS - DNI N° 25.307.934, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad Regional.83
- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resoluciones N°s. 1156/2012 y 1157/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos: ZELARAYAN, Sergio - LEGAJO N° 34.871 de la carrera Tecnología Educativa y RIVIERE, Adriana Soledad - LEGAJO N° 32.277 perteneciente a la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas, que dicta esa Facultad Regional.84
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución 1154/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a los alumnos pertenecientes a las carreras Técnico en Mantenimiento Industrial y Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.84
- 19.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N°s. 209/2012 y 210/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos Miguel Alberto CAYUMAN - Legajo N° 16078 y Flavia Cecilia INOSTROZA - Legajo N° 16159, pertenecientes a la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.84



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo por Resoluciones N°s. 206/2012 y 207/2012 solicita autorizar como medida de excepción la prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos Julio Elías MUSUMECI - LEGAJO N° 15150 y Mauricio Osvaldo DIAZ - LEGAJO N° 15163 de la carrera Ingeniería Laboral.84
- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 206/2012 el Consejo Directivo, solicita no autorizar la prórroga de validez de los trabajos prácticos vencidos del alumno Walter Carlos CASTILLO - LEGAJO N° 11022, perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral.85
- 22.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto modificación parcial de la Ordenanza N° 1181 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", en su artículo 9 estableciendo límite de edad para concursar.85
- 23.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorizar la inscripción de los aspirantes: FERNÁNDEZ, Miguel - DNI. N° 17.269.803, RECHI, Elida del Valle - DNI. N° 25.343.145 y SUAREZ, Mariano Rodrigo - DNI. N° 22.626.223 como medida de excepción para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.89
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 246/2012 el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para la alumna: PENESI, Mariana - LEGAJO N° 25.304, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que dicta esa Facultad.89



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 485/2012 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos de un grupo de aspirantes para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional. ...90
- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 270/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los alumnos: Emanuel FONTANA - DNI. N° 32.016.631, Fiorella GRIOTTI - DNI. N° 37.711.919, Brian KAISE - DNI. N° 37.330.868, Lorena LEGUIZAMON - DNI. N° 37.451.650, Miguela SOTTANI - DNI. N° 36.055.174 y Maximiliano WENK - DNI. N° 37.452.402.90
- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 271/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos: Federico Andrés HERNÁNDEZ - DNI. N° 35.291.938 y Julián Gabriel RIOM - DNI. N° 37.572.006.90
- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 58/2012, el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para un grupo de alumnos, pertenecientes a las distintas carreras de ingeniería que se dictan en esa facultad.90
- 29.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 280/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a la alumna: Brenda Noemí



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	ESPINOZA - DNI. N° 37.552.219 en la carrera Licenciatura en Organización Industrial.	91
30.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Por Resolución N° 87/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno: Cristian Walter WEINBERGER - DNI. N° 38.083.188 en la carrera Analista Universitario en Sistemas.	91
31.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1258/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas en el ciclo lectivo 2009, que se encuentra vencida a la alumna María Lourdes PÉREZ - Legajo N° 33.235 perteneciente a la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas - Ciclo de Licenciatura que dicta esa Facultad Regional.	91
33.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 490/2012 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción convalidar la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante: Roxana Paola QUIROGA - DNI. N° 27757705, para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa con modalidad a distancia que dicta esa Facultad Regional.	91
IX.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	92
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	92
3.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/11 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	92



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 7/12 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Administración - modalidad a distancia -.93
- 5.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 8/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración - modalidad a distancia -, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.94
- 6.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 77/12 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en calle 25 de Mayo, en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.94
- 7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 77/12 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -ciclo de licenciatura-, en la Extensión Áulica Villaguay, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012.94
- 8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 255/12 para la creación de la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras -Ciclo de Licenciatura-, con modalidad a distancia.96
- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 255/12 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Gestión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Empresas Turísticas y Hoteleras -Ciclo de Licenciatura-, con modalidad a distancia.	98
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	98
10.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1002/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	98
11.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	98
12.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	99
13.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	99



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

14.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/12 que se declare de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional las "V Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en las Carreras de Ingeniería".99**

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al trigésimo día del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2012.-----

-----El A.U.S. Saller explica que en primer lugar van a hacer entrega de los respectivos diplomas a los Consejeros Superiores salientes que ocuparon el cargo durante los DOS (2)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

últimos años. El A.U.S. Saller aclara que la entrega de los diplomas se hará por Comisión y por Claustro comenzando por la Comisión de Interpretación y Reglamento: Ing. Fernando GARCÍA (Aplausos); Ing. Héctor BIANCHI (Aplausos); Ing. Miguel FUNES (Aplausos); Sr. Juan Pablo BONO (Aplausos) y Sr. Humberto VARGAS. El A.U.S. Saller dice que están al tanto de su problema de salud y por lo tanto el diploma lo recibirá en su nombre el Secretario General de la A.P.U.T.N., el Prof. GUTIÉRREZ. (Aplausos). Continúan por la Comisión de Enseñanza: Ing. Jorge NOCINO (Aplausos); Ing. Eduardo DUELLI (Aplausos); Dr. Ariel EGIDI (Aplausos); Ing. René RIVERO (Aplausos) y Sr. Gustavo LAVA (Aplausos). El A.U.S. Saller aclara que los diplomas de los Consejeros que no están presentes se entregarán a los respectivos Decanos para que se los hagan llegar. En representación de la Comisión de Presupuesto: Ing. Adolfo GONZÁLEZ (Aplausos); Ing. Juan PAEZ (Aplausos); Ing. Guillermo BRINGAS (Aplausos); Sr. Leonardo VIOTTI (Aplausos) y la Srta. Valeria BENTAVERRI (Aplausos). Por la Comisión Planeamiento: Ing. Andrés BURSZTYN (Aplausos); Ing. Cataldo GRISPINO (Aplausos); Ing. Carlos SALVADOR (Aplausos); Sr. Martin VERDUCCI (Aplausos) y Lic. Ana CODIANI. El A.U.S. Saller



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expresa en nombre del Consejo Superior su pronta recuperación. Recibe en nombre de la Consejera el compañero de lista Emiliano VILLAMONTE (Aplausos). Y por último por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado: Ing. Luis MENTZ (Aplausos); Ing. Nestor OLIVER (Aplausos); Ing. Juan Carlos COLOMBO (Aplausos) y Sr. Eduardo FONT.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Brotto dice que en principio quiere darle la bienvenida a todos los nuevos Consejeros y recordarles que en el día de la fecha pasan a componer el Cuerpo máximo de la Universidad, que es el Consejo Superior, y les augura el máximo de los éxitos en los próximos DOS (2) años de trabajo. Les pide que siempre piensen que en todo lo que se legisla en el Consejo Superior, la prioridad es la Universidad Tecnológica Nacional. Es por eso que les agradece y les desea mucho éxito en la nueva gestión de todos ellos. Continúa diciendo que el informe va a ser breve porque todas las Comisiones tienen los temas a tratar y los han consensuado mucho más. Agrega que en forma natural como se hace todos los años, se está empezando a estudiar a nivel del CIN y de las instituciones correspondientes, el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presupuesto de las universidades nacionales. En ese aspecto, como todos los años, la Universidad Tecnológica Nacional hace un pedido de presupuesto acorde a sus necesidades, que son bastantes mayores a las que tiene actualmente. Manifiesta que el total del presupuesto se asigna a la partida de Recursos Humanos, y cuando ellos presentan el presupuesto al CIN para elevarlo a las autoridades que van a definir el mismo, lo presentan de acuerdo a lo que de alguna manera se estableció como concepto fundamental, en la confección del mismo dentro del CIN, y el Ministerio de Educación lo recomienda de que haya un OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) para los sueldos de toda la Universidad y un QUINCE POR CIENTO (15%) para otros gastos. Agrega que es en esas condiciones que ellos prepararon su propio presupuesto y lo elevan, generalmente como todos tratan de hacer lo mismo, y ya hay algunas universidades por debajo del OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%), pero la mayoría de las Universidades grandes son las que más sufren en ese aspecto; lo que lograron es permanentemente insistir sobre ese tema, pero fundamentalmente los que se encargan de realizar el presupuesto nacional, lo que toman en consideración es el presupuesto del año anterior, agregando la cláusula de los aumentos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presupuestarios en recursos humanos (inciso I), de manera tal que siempre les genera más inconvenientes en los otros incisos porque en la medida que se aumente uno los otros van bajando. Informa el Sr. Rector que en los últimos años han tenido, en algunos casos, ver cómo resolvían el tema del Inciso I. Desde ese punto de vista la Universidad en todo su conjunto, las Facultades desde su lugar, el Rectorado desde su posición a nivel nacional, con todos sus producidos, tratan de tener los recursos necesarios, a través de trabajos, actividades, emprendimientos y todo aquellos que se pueda llevar adelante, no sólo con el Gobierno Nacional, sino también con entidades privadas, para conseguir los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad. Aclara el Ing. Brotto que el trámite que después va a seguir la Comisión de Presupuesto, casi seguro va a explicar en mayor profundidad el tema, ya que es bastante conocido porque los que están históricamente en el Consejo Superior y que van a empezar a conocer los que hoy se agregan al mismo. Continúa diciendo que con respecto a los otros temas, la Universidad está trabajando, han tenido reuniones ya sea con los Decanos, como artificios de la gestión en cada una de las Facultades, la idea general es que el nuevo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Superior, que hoy empieza, podría tener la posibilidad, y cree que deben hacer el esfuerzo en tal sentido, de estudiar una reingeniería en la Universidad. El Sr. Rector cree que después de VEINTE (20) años tienen que analizar, profundizar y ver nuevamente, desde el punto de vista académico fundamentalmente, todos aquellos aspectos que hacen a la renovación de las carreras de ingeniería. Tienen un proceso favorable, que se lleva adelante como política de estado que se expresa permanentemente, y con motivo de ello cree que están en condiciones de presentar un buen proyecto y solicitar la participación en el presupuesto nacional que eso demande, para ser otorgada a la Universidad que realmente va a formar los recursos humanos que el futuro del País, desde el punto de vista tecnológico necesita. Es un tema que lo van a llegar adelante las Comisiones, entiende que ya se ha discutido en la Comisión Planeamiento, y en la medida que vayan avanzando con el apoyo de los Decanos y de todos los que conforman los claustros del Consejo Superior, deberán establecer las bases para la profundización del sistema académico de la Universidad. Si existe la posibilidad desde un preuniversitario hasta un doctorado, es decir todo lo que hace a los títulos que puede



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expedir la Universidad. Agrega que va a ser una tarea muy ardua y compleja pero cree que deben empezarla ya para tenerla mejor preparada para que a mediados del año que viene puedan solicitar al Gobierno Nacional el apoyo económico para llevar a cabo la misma, ya que cree que es posible. Continúa diciendo que los demás temas van a ser abordados por cada una de las Comisiones.-----

-----El Ing. Cordero, perteneciente a la Facultad Regional Córdoba, dice que lamenta que siendo la primera vez que hace uso de la palabra, lo haga sobre un tema no muy agradable, haciendo referencia a la desaparición física de un hombre de la Casa, alumno, egresado y docente de la Regional Avellaneda. Se refiere al Ing. Alborino. Menciona que le es muy difícil hablar de un querido compañero, que sobre todas las cosas, lo rescata como persona, por su forma de bien, sus buenas intenciones y para quienes lo conocieron siempre van a tener un grato recuerdo. El Ing. Cordero solicita que el Consejo Superior autorice el uso de la palabra al Ing. Soro e Ing. Baez. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba. El Ing. Soro dice que el consejero que le precedió dijo el sentir de todo lo sucedido, pero ellos desde su agrupación desean elevar un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mensaje al querido "petiso", como ellos le decían. A continuación el Ing. Soro da lectura a una carta dirigida al Ing. Alborino que dice: "Querido Petiso: Hoy nos embarga el dolor de saber que ya no estás a nuestro lado, compartiendo interminables charlas relacionadas a nuestra querida Universidad y a nuestra agrupación. Tu decisión no se juzga, nadie es dueño de nada en nuestro paso por este mundo. Fuiste una excelente persona, un estudiante brillante y un profesional exitoso, dedicado. Adquiriste en tu Facultad, la Regional Avellaneda, los principios que marcaron una forma de accionar de la agrupación. El compromiso, la solidaridad, pero fundamentalmente la militancia; y nos inculcaste los fundamentos necesarios para afrontar los desafíos. Amigo querido, que encuentres en tu nuevo mundo lo que te faltó en este." El Ing. Baez, egresado de la Facultad Regional Avellaneda, dice que fue compañero de Alejandro Alborino en el centro de estudiantes, y en todos los Consejos de la Regional. Manifiesta que lo que hay que decir de Alejandro, es como bien lo dijo el Ing. Soro anteriormente, les enseñó que la Universidad es una responsabilidad política, que tiene que ir para adelante sin pensar en las consecuencias y tratar de tener



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un país mejor. En los 90, yendo contra molinos de vientos, los acompañó sosteniendo muchas veces que por la ingeniería hay un país como el que tienen hoy. Él era un convencido de que ellos como universitarios tenían que jugar un rol político preponderante e impulsar el desarrollo del país. También les enseñó sobre todo a no ver patria chica donde hay América Latina, les enseñó a pensar el país como parte integrante de un conjunto mucho mayor y a ver con alegría los gobiernos nuevos, ver que el país avanza y a sentirse mejor. En su última época él militaba fervientemente por la recuperación de YPF, como corresponde hacerlo a ellos también porque las industrias nacionales son las que los llevan adelante como país. Les corresponde acordarse de él como un amigo, como una persona que iba siempre para adelante y que por suerte el recuerdo no lo va a disfrazar de santo, pero siempre van a tener vivo en la memoria que Alejandro no era solamente una buena persona, sino que era una persona política que iba para adelante y que arrastraba con él a todos para hacer un país mejor. Menciona que el recuerdo que ellos le están dando en el Consejo Superior, lo que están haciendo es tomar su ejemplo como graduado de la Universidad Tecnológica Nacional, una persona de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

altísima capacidad técnica y altísimo compromiso social. El A.U.S. Saller solicita al Cuerpo un minuto de silencio en la memoria del docente. Finalizado el minuto de silencio, los integrantes del Consejo Superior le ofrecen un aplauso.-----
-----El Ing. Rivera dice que en el tratamiento sobre tablas va a solicitar la inclusión de un tema que fue discutido en la Comisión de Interpretación y Reglamento, que refiere a un proyecto de declaración en repudio a unas expresiones antisemitas vertidas en el diario "La Nación" por el escritor Marcos Aguinis. El A.U.S. Saller dice que ese es el punto CUATRO (4) del Orden del Día, y que cuando lleguen lo van a tratar.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2012.

-----El Ing. Brotto dice que antes de aprobar el acta confeccionada con las menciones de los Consejeros salientes, propone que el acta sea entregada a los nuevos Consejeros para que la puedan leer y que se ponga a consideración en la próxima reunión del Consejo Superior, porque de esa manera están obligando a votar algo sin conocer su contenido. El A.U.S.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Saller dice que se les enviará vía mail a los nuevos Consejeros para que pueda ser aprobada en el próximo Consejo Superior.-----

-----El Ing. Bianchi señala que con relación al punto anterior sobre la aprobación del acta, que debería ser aprobada en la presente Reunión de Consejo, y los nuevos consejeros abstenerse; porque la lectura sólo puede habilitarlos para conocimiento, pero no para aprobar temas. El Ing. Brotto manifiesta que la idea es que tomen conocimiento, y aquellos que crean tener la información necesaria a través de su anterior predecesor en el Consejo Superior, aprobarla o no según su condición personal. El propósito es que tengan tiempo de conocerla aquellos Consejeros que ese día asumen, y no necesariamente que la aprueben en la próxima reunión, sino que tomen conocimiento.-----

-----El Ing. Del Gener agradece la participación de todos aquellos que asistieron al Congreso Argentino de Ingeniería, que se llevó a cabo el 8 de agosto en la Ciudad de Mar del Plata organizado por el Consejo Federal de Decanos (CONFEDI). Comenta que concurrieron más de 500 personas, la mayoría ingenieros, no sólo del ámbito universitario, sino también profesionales de empresas y del sector público. Continúa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

diciendo que la apertura estuvo a cargo del Secretario de Políticas Universitarias, el Dr. Martin GIL y de los DOS (2) Rectores de las Facultades de Mar del Plata quienes organizaron dicho evento. Comunica al Sr. Decano que se expusieron CIENTOS CATORCE (114) trabajos, de los cuales los DIEZ (10) mejores van a ser publicados en la Revista Argentina de la Ingeniería de próximo lanzamiento a través del Consejo Federal de Decanos (CONFEDI).-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Rivera da lectura a la parte resolutive del proyecto de Declaración: "El Consejo Superior de la UTN manifiesta su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el Sr. Marcos AGUINIS en el Diario LA NACIÓN. Al referirse a la ideología nazi, el Sr. AGUINIS expresó "*estas últimas, sin embargo por asesinas y despreciables que hayan sido luchaban por un ideal absurdo, pero ideal al fin.*" La sola mención de considerar un ideal a una ideología basada en la supremacía de una raza, que como consecuencia de ese pensamiento llevó al exterminio de millones de personas, causa escalofríos. Expresiones como esa que tienden a banalizar un genocidio que es definido por la Real Academia Española como el exterminio o



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eliminación sistemática de un grupo social por motivos de raza, etnia, de religión, de política o nacionalidad. El respeto por los derechos humanos, la libertad de expresión y la dignidad inherente de cada ser humano, son valores innegociables para una sociedad democrática. Es en el presente marco que el Consejo Superior de la UTN insta al Sr. AGUINNIS a realizar una retractación pública de sus expresiones. Como una Institución de enseñanza superior no puede ni debe permitir que expresiones de ese tipo pongan en la más mínima duda nuestras convicciones democráticas, y nuestro repudio a todas las expresiones y/o acciones que supongan menoscaba la dignidad de las personas, que debe ser inmediato e irrenunciable. Así mismo el Consejo Superior de la UTN invita a los Consejos Directivos de las Facultades Regionales a adherir a esa Declaración". El Sr. Rector señala que si el Consejo Superior está de acuerdo, hace suya la Declaración y la va a transferir a los Consejos Directivos a fin de que en el seno de los mismo hagan también suya la presente Declaración para luego publicarla en los lugares que correspondan como Declaración de la UTN. El Ing. Adolfo González manifiesta que en su caso particular como Consejero Superior no ha leído el diario. Señala que a veces no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lee todos los temas por razones laborales, pero entiende que a ese tema en particular debería haber tenido las Comisiones para poder definir un análisis. Aclara que en ese momento no sabe de qué se trata, conoce al escritor y sus opiniones en otras escrituras, pero en ese análisis en particular no puede votar algo que desconoce. Se somete a consideración la Declaración. Se aprueba.-----

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACION

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente):
Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa para aquellos que se están incorporando al Cuerpo colegiado, que el punto N° 1 es un tema permanente que está en la Comisión de Presupuesto, y que normalmente le ceden la palabra para que realice el informe correspondiente al Sr. Presidente de la DASUTEN, el Ing. Pessano. Comenta que el tratamiento de ese tema se hace a través de recibir el informe del Sr. Gerente, el Ing. Possetto, que se acerca a la Comisión y brinda un informe de la marcha de la DASUTEN. El Ing. Pessano informa que el día anterior se ha



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hecho una exposición detallada del estado de avance. Explica que es norma en todas las reuniones de Consejo Superior ir informando al Cuerpo colegiado. Invita a los nuevos Consejeros, que comiencen desde la última página, ya que es la síntesis del resumen del resultado acumulado del ejercicio 2012, que sería a partir del 1° enero hasta el 30 de junio de 2012. Señala que se observa una utilidad de PESOS NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS CON VIENTISEIS. (\$9.033.362,26) como utilidad operativa. Y de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.948.779) que surgen de los ingresos operativos del período, los egresos operativos del período, el resultado operativo, los gastos de funcionamiento, el total de resultado del período y otros ingresos del período, que en definitiva hacen el total acumulado de PESOS NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS CON VIENTISEIS. (\$9.033.362,26). Dice que en las filas siguientes se analiza exclusivamente la operatoria del mes de junio, arrojando el siguiente resultado, y desde la misma manera se tiene un detalle de los ingresos operativos del mes, los egresos operativos, los resultados, los gastos de funcionamiento, otros ingresos y resultados operativos. Comenta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que hay que tener en cuenta, observando los ingresos operativos que tienen incidencia el aguinaldo, en cuanto a los ingresos de los meses anteriores. Por otro lado en la página N° 2 para cada uno de los representantes de cada una de las unidades académicas, tienen el desglose de Facultad por Facultad en cuanto su estado de resultado, tanto del mes como del acumulado, que sería del primer semestre. Señala que esas cifras son coincidentes con la lectura sintética que ha realizado en la última página. El Ing. Pessano observa como normal en todas las reuniones el desfase en cuanto a resultados negativos, pero al haber tenido incidencia el aguinaldo, solamente hay SEIS (6) Unidades Académicas que tienen sus razones por intervenciones de altos costos, y otras que están detrás del estudio de la gestión por parte de Dasuten. Continúa diciendo que en las hojas siguientes tienen detallado ingresos, el estado de resultado detallado en cuanto al ingreso operativo, los egresos operativos, de qué se tratan, otros egresos por servicios, los gastos de funcionamiento y otros ingresos. Considera que para los nuevos Consejeros eso puede llegar a ser el principio de un disparador para que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

observen en las próximas reuniones un detalle, y en caso de necesitar aclaraciones al respecto se trataría de entenderlas.-

2.- FACULTAD REGIONAL DELTA - FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicitan crédito Presupuestario con destino al funcionamiento de la emisora de radiodifusión FM 107.7 "Radio Estudio", que funciona en esas Facultades.

-----El Ing. Aiassa señala que al presente tema la Comisión lo ha consensuado con los Sres. Decanos y proponen que sea retirado del temario, en virtud que la Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado, en la persona del Lic. Sebastián Puig están haciendo gestiones a nivel nacional para encontrar una solución presupuestaria global para las DOCE (12) FM que tiene la Universidad Tecnológica. De modo tal que cuando eso surja, impacte en la totalidad de las emisoras, y no solamente en algunas Facultades. Señala que no hay otra alternativa en virtud de que en las pautas presupuestarias; Presupuesto UTN-2012 no están contempladas partidas para las FM de UTN. El Lic. Puig aclara que especialmente a las DOS (2) Facultades que presentaron dicho proyecto, que se viene trabajando hace tiempo en las llamadas Jornadas de Radio de la UTN y toda la gente involucrada de todas las Facultades de las Radios, han elaborado un proyecto respecto a ese tema, no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solamente para poder conseguir financiamiento. Señala que desde que está la nueva Ley de Servicios de Comunicación y Audiovisuales han recuperado varias de las radios que estaban tercerizadas por convenio, porque así se hacían en su origen y en su momento. Comenta que se está trabajando en ese tema y en poder definir, no solamente la ayuda económica, sino un ítem presupuestario. Comenta que tienen el compromiso de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) para que la cuestión avance y vaya específicamente al tema Radio. Continúa diciendo que en dicho proyecto se ha involucrado hasta el Claustro No Docente, porque también deben definir la figura de los trabajadores de Radio, y esa es la única parte que quedó afuera de la nueva ley, que es la figura de trabajadores de radio de universidades nacionales. Comunica al plenario para que quede en claro, sobre todo para quienes habían presentado el trabajo, que le estarán alcanzando a la Comisión para la próxima Reunión y para conocimiento de todos el proyecto, el cual quiere resaltar el Lic. Puig que se hizo entre todos los integrantes de las radios involucradas en todas las Facultades. Se somete a consideración el retiro del tema del Orden del Día. Se aprueba.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2012.
Resolución Nº 1041/2012.-----
- 5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro
Resolución Nº 1042/2012.-----
- 6.- FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito Presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2012.

-----El Ing. Aiassa informa al Cuerpo la totalidad de Facultades que han solicitado crédito presupuestario para sustanciación de concursos docentes: Facultad Regional Buenos Aires: PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CIENTO Y UNO (\$ 92.751); Facultad Regional Villa María: PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$2.180); F.R. Tucumán PESOS VEINTISIETE MIL VEINTE (\$ 27.020); F.R. Delta: PESOS TREINTA Y OCHO SETECIENTOS (\$38.700). Lo que hace un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL SIECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 160.651) para Concursos Docentes. Señala que para el caso de Carrera Académica: F.R. Buenos Aires: PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500); F.R. Mendoza: PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$15.392); F.R. Resistencia: PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$15.800); F.R.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CÓRDOBA: PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$8.940), lo que hace un total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEICIENTOS TREINTA Y DOS (\$52.632). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1043/2012.**-----

-----El Ing. Aiassa explica por Comisión a los nuevos Consejeros la metodología utilizada por la Comisión, para el tratamiento de la asignación de presupuesto. También aclara que en la última reunión de Consejo Superior quedó aprobado incorporar los Concursos No Docentes para asignarle presupuesto y que puedan ser sustanciados con características distintas, y en ese caso pasa vía Secretaría Administrativa.-----

7.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2012.

Resoluciones Nºs 1044 y 1045/2012.-----

-----El Ing. Aiassa comenta que normalmente en el listado que los Consejeros tienen, están las Resoluciones del Sr. Rector ad referéndum y tienen que ver funcionalmente u operativamente con la ejecución de créditos con destino específicos. Señala que en ese caso dará lectura a la parte resolutive de una propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y Posgrado que entiende impacta de manera positiva, y no es una ejecución cotidiana de un crédito específico, sino



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

una definición política de gestión: "Artículo 1º.- Aprobar en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología (SICYT) como instrumento oficial aglutinante de todas la actividades del que hacer científico y tecnológico institucional. Artículo 2º.- Disponer la obligatoriedad de su utilización, cumplimentación de carga de datos y actualización permanente de las novedades que surjan de las acciones y actividades científico tecnológica. Artículo 3º.- La Secretaría Ciencia, Tecnología y Posgrado será la administradora de ese sistema, la que deberá estar jerárquicamente compartida entre todos los estamentos interesados de la Universidad; Facultades Regionales, Unidades Académicas y toda otra dependencia que por necesidad operativa o funcional requiera de ella. Artículo 4º.- La Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado propondrá las normas y procedimientos de aplicación necesarios para la mejor operación y actualización del sistema de información ciencia y tecnología. Artículo 5º.- de Forma.-----

8.- Aceptación de donaciones.

**Resoluciones desde N° 1046/2012 hasta
1057/2012.-----**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Aiassa comenta que atento a lo analizado el día anterior en la Reunión de Comisiones y al Informe del Sr. Rector, y así va a ocurrir, acompañar al Sr. Rector en lo que es la gestión de la situación presupuestaria que nació del *Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)*. Dice que como todos conocen, la ingeniería en el marco del CIN tiene un peso relativo que es mucho menor y no suele ser beneficiada en la cuestión presupuestaria. Si bien el Consejo Federal de Decanos De Ingeniería (CONFEDI) como nucleamiento del área de ingeniería está haciendo fuertes gestiones y está con un fuerte posicionamiento, pero son Facultades que integran universidades nacionales en donde la ingeniería es un componente parcial como UTN, tienen el convencimiento de acompañar al Sr. Rector desde la Comisión a los efectos de lograr un posicionamiento en una Universidad en donde la ingeniería es su razón de ser. Señala que esa relación de 85/15 es mucho más dificultoso que ocurra en la UTN que en otros campos disciplinares. Comenta que conversando con el Sr. Rector, éste señalaba que no solamente no se cumple el 85/15, sino que superaron el 100%, por lo tanto van agregando un porcentaje al déficit anual.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Prof. Gutierrez manifiesta que no ha preguntado antes porque pensaba que se iba a tratar. Esperaba que la Junta Electoral diera el informe de quién ganó y cuántos votos se sacó, y cuáles son las agrupaciones que ese día están en el Plenario. Creía que iba a estar ese tema en el Informe del Rector. El Aus. Saller señala que el informe lo va a realizar la Comisión de Interpretación Y Reglamento donde justamente se encuentra el Presidente de la Junta Electoral Central, el Ing. Fantini.-----

-----El Ing. Fantini Expresa que si no quieren precisiones de números puede decirlo como lo hizo en la reunión de decanos. Pero en el caso de querer precisiones numéricas tiene que ir a buscar la información a su oficina. Señala que si el Sr. Rector lo permite puede comenzar con el informe rápidamente. Comenta que es un informe muy similar al que realizó el día martes en la Reunión de Decanos. El Sr. Rector señala que si está de acuerdo el Prof. Gutiérrez, ellos cuentan con los nombres de los nuevos Consejeros, y un pequeño informe es lo más conveniente. El Prof. Gutierrez entiende que hay reuniones de Decanos, pero sería interesante que todos los Claustros estén informados como los Decanos, porque sino va a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

parecer que son Consejeros de segunda. Considera que así como se les ha informado a los Sres. Decanos sería interesante que se les informe a las agrupaciones. El Ing. Fantini señala que como estaban los Consejeros sentados cada uno en sus lugares supusieron que todos sabían cómo salieron las elecciones. El Ing. Brotto considera que el Prof. Gutiérrez se equivoca cuando dice que los demás Consejeros son de segunda cuando se hacen reuniones de Decanos. Agrega que las reuniones de Decanos son reuniones de conducción de la Universidad, porque son realmente los que hacen la gestión en cada una de las Facultades. Aclara que es una reunión que resulta necesaria hacerla con el Sr. Rector, y con las demás autoridades de la Casa, porque de alguna manera rinde en lo que es la conducción de las Facultades en forma homogénea para que la Universidad en su conjunto avance y siga avanzando. Señala que no es una antesala de la reunión del Consejo Superior, sino que se tratan de temas conducentes a la gestión de cada una de las Facultades. Comenta que independientemente de eso no hay ningún inconveniente en que el Consejo Superior se entere los asuntos que se tratan. Continúa diciendo que el tema que trataron en la última reunión de los Decanos fue fundamentalmente, generar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actividades a través de ellos y del Consejo Superior para llevar una real participación de la Universidad en el estudio, análisis del conjunto de los diseños curriculares que tienen actualmente, a través de generar nuevas alternativas en el campo de la tecnología desde preuniversitario hasta el grado de doctorado en la Universidad. Explica el Sr. Rector que ese fue el tema de gestión que se trató con los Decanos. Pero independientemente de ello, aclara que no tiene ningún problema en dar un pequeño análisis en todas las reuniones de Consejo Superior de los temas que se tratan con los Sres. Decanos.-----

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

-----Continúa el ingeniero Fantini, dice que por el Claustro Docente se presentaron CUATRO (4) listas: Lista UDI, FAGDUT ó Lista Blanca Tecnológica, MODOT Y finalmente FETI y el orden en que se refleja la elección es el siguiente: en primer lugar la lista UDI: con 1456 votos (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS), segundo FAGDUT: con 1.422 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS) votos, tercero MODOT: con 1.098 votos (MIL NOVENTA Y OCHO) y cuarto FETI: con 975 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO) votos, siendo la cantidad de consejeros la siguiente: CINCO (5) para UDI, CUATRO (4) para FAGDUT, TRES (3) para MODOT y TRES



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(3) para FETI. Claustro Graduado: participaron de la elección el MOGRAT, el FETI y la lista INTEGRACION, aclara el ingeniero que a pesar de no recordar con exactitud los votos obtenidos por cada agrupación, está en condiciones de informar que: el MOGRAT obtuvo DOS (2) consejeros, el FETI DOS (2) consejeros y la lista INTEGRACION UN (1) consejero. Lee a continuación la cantidad de votos obtenidos por cada agrupación: MOGRAT 1.902 (MIL NOVECIENTOS DOS) votos, FETI 1.507 (MIL QUINIENTOS SIETE) votos, INTEGRACION 1.303 (MIL TRECIENTOS TRES) votos, agrega el ingeniero que hubo votos en blanco, nulos, y que por el Sistema D'Hondt, entraron DOS (2) consejeros por el MOGRAT, DOS (2) por el FETI y UN (1) consejero de INTEGRACION. Por el Claustro Alumnos, participaron CUATRO (4) listas: FETI con alrededor de 10.000 (DIEZ MIL) votos, INTEGRACION, con alrededor de 8.000 (OCHO MIL) votos, UNETE con casi 6.000 (SEIS MIL) votos y MNR con alrededor de 4.500 (CUATRO MIL QUINIENTOS) votos, por lo tanto en función del Sistema D'Hont la distribución en el claustro alumnos fue: DOS (2) consejeros para le FETI, UN (1) para INTEGRACION, UN (1) consejero para UNETE y UN (1) consejero para MNR. Por el Claustro No Docente, participaron DOS (2) listas: Celeste y Banca, lista N^a 2 e



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Identidad No Docente, lista N°10, cree que obtuvieron alrededor de 1.200 (MIL DOSCIENTOS) votos Celeste y Blanca y alrededor de 300 (TRESCIENTOS) votos Identidad No docente, por lo tanto correspondieron 4 (CUATRO) consejeros para la Lista Celeste y Blanca y 1 (UN) consejero para Entidad No Docente. El Ing. Fantini manifiesta que el transcurso de la votación fue normal, con algunos problemas que son característicos en el cierre de los padrones y de las listas, pero que fueron solucionados gracias a la buena voluntad de la Junta Electoral Central, así como también de las Juntas Electorales locales. Aclara el Ing. Fantini que los problemas nunca pusieron en peligro las elecciones, pero indica que aprovecha para decir que a veces son un poco renuentes a enviar la información, por lo que solicita a los señores decanos, transmitan a los señores vicedecanos ó a quienes ejerzan la función de Presidente de la Junta Electoral Local, que tomen en cuenta las disposiciones para presentar la información en tiempo y forma. Desde la Junta Electoral Central, felicita a todos los integrantes de los diferentes claustros porque todos hicieron una buena elección. El consejero Sr. Rubén Rodriguez hace mención, en representación del Claustro Graduados, que éstas elecciones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

han sido un signo de festividad, como viene sucediendo en la Universidad Tecnológica. Dice que han recibido de los graduados que han ido a votar y de los que han estado presentes en las elecciones, palabras gratas y hasta sorpresas en muchos de ellos, por la forma en que se desarrollaron las elecciones, por lo que agradece a los responsables y colaboradores y espera que continúe en crecimiento esa forma electiva que se está llevando a cabo en la UTN. Continúa el ingeniero Fantini con la lectura de los temas de la Comisión.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Recurso Jerárquico interpuesto por la alumna Ana Alejandra GONZALEZ contra la Resolución N° 713/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionado con el rechazo de la Tesina de la licenciada en Enseñanza de la Matemática, del departamento Ciencias Básicas.

El tema pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

5.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita al Consejo Superior, adherir a la postulación del Premio Nobel de la Paz de la señora Susana TRIMARCO, de acuerdo a la Resolución N° 1051/2012 del Consejo Directivo de esa dependencia.-----

-----El ingeniero Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión y comenta que ha habido mucha información en los últimos tiempos acerca de la lucha que está llevando a cabo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desde hace aproximadamente DOCE (12) años la Sra. Trimarco en busca de su hija. Comenta que se ha enfrentado a las mafias que están detrás la prostitución y trata de blanca. Por lo tanto esa Comisión ha decidido acompañar al Consejo Directivo de la Regional Tucumán, apostando a la postulación y a que sea considerado por el organismo encargado de conceder el Premio Nobel de la Paz. El ingeniero Soria agrega que le gustaría informar al Consejo Superior quien es Susana Trimarco, dice que la señora es la mamá de Marita Verón, que fue un caso público y notorio y que ha recibido en su lucha por la trata de blanca, varias distinciones no sólo en nuestro país sino a nivel internacional, por muchas organizaciones y también por la Casa Blanca. Este premio Nobel de la Paz, fue propuesto por muchas comunidades de nuestro país y en la provincia de Tucumán, que es donde se produce ese lamentable hecho de secuestro y desaparición de su hija. Para la consideración de ese premio se ha tomado en cuenta la valentía de la Sra. Trimarco para enfrentar a la mafia en la provincia de Tucumán y en el país en general. Agrega el ingeniero Soria que la Sra. Trimarco creó una fundación y va recuperando muchas chicas que se encuentran secuestradas en prostíbulos. Realiza una tarea



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que lamentablemente no pudo concretar en el caso de su hija, que aún permanece desaparecida. Considera el Sr. Decano que es un caso muy digno y celebra que la Comisión haya dado un despacho favorable al mismo. Se somete a votación. Queda aprobado el despacho.-----

6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso jerárquico interpuesto por el ingeniero Luís Alberto BRUNO, contra la Resolución N° 1502/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la asignatura Ingeniería en Calidad.

-----Se somete a consideración del plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1058/2012.**-----

-----Comenta el ingeniero Fantini, para los consejeros nuevos, que todos los temas son tratados profundamente en cada una de las comisiones, y que en el plenario se hace un pequeño resumen de lo que pretenden, es decir, que en algún caso, cuando el tema lo amerita y cuando algún consejero quiera pedir alguna consideración adicional sobre el mismo, por supuesto que es posible hacerlo. Agrega que ellos han decidido desde hace ya algún tiempo, enviar para dictamen sobre el tema, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que efectúe un dictamen no vinculante, que en la mayoría de los casos son aceptados y convalidados y en otros casos son discutidos y no son aceptados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La consejera Legrottaglie señala que entiende que las comisiones trabajan íntegramente, pero de todas maneras le gustaría, en el momento en que se toman decisiones de estimar o desestimar alguna presentación de impugnación ó cualquier otro tema delicado, que se explique más detalladamente, porque sino, a su entender, parece que lo que se decide dentro de la comisión es la decisión final. Agrega que ella no puede aprobar o desaprobado algo que desconoce, y no le es cómodo interrumpir a cada momento, pero sí necesita más explicación sobre cada tema para poder tomar una postura. El ingeniero Fantini indica que en el futuro tratarán de hacerlo en ese sentido, salvo mejor opinión del señor Rector ó del Secretario, lo cual no significaría un problema porque como tienen un dictamen del Asesor Letrado, no tienen que leer todo el expediente sino que se lee todo el dictamen, que a veces puede ser largo pero que no significa un inconveniente para esa Comisión. El ingeniero Brotto agrega que es prerrogativa de todos los consejeros preguntar sobre todas las dudas que tengan, en cualquier momento, durante la discusión del tema.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Sergio CASTRO contra la Resolución N° 1203/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el concurso docente de la asignatura Simulación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información. Se somete a votación del plenario. Resulta aprobado.

Resolución N° 1059/2012.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT. El señor Decano ingeniero Carlos GUZMAN, solicita se lo autorice a ausentarse del país, del 3 al 14 de septiembre inclusive. Se somete a votación del plenario. Resulta aprobado.

Resolución N°1060/2012-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Secretario Académico y de Planeamiento ingeniero Juan Carlos de la IGLESIA, solicita se rectifique el legajo, Actas y toda documentación en las cuales figure el alumno Juan Pablo GOLAGRANDE MARTI, por modificación judicial de apellido, debiendo constar como Juan Pablo MARTI. Se aclara que el apellido es COLAGRANDE y no GOLAGANDRE. Se somete a votación del plenario. Resulta aprobado.

Resolución N° 1061/2012.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA. Los señores decanos ingenieros Jorge Omar DEL GENER, Bruno Eugenio RICCIOLINI y Miguel Ángel SOSA solicitan autorización para ausentarse del país con el fin de participar de la "Visita a Universidades y Asamblea de la OPI (Asociación de Decanos de Ingeniería de Italia)", a realizarse en Roma (Italia) entre los días 15 de septiembre y 2 de octubre de 2012.-----

-----El Ing. Del Gener comenta que en ocasión de efectuarse, en el mes de abril, el plenario del CONFEDI, en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional de Córdoba y en la Universidad Nacional de Córdoba, tuvieron la visita de CINCO (5) decanos de distintas facultades de ingeniería de Italia, invitados por CONFEDI, con el afán de armar un convenio, que ya está aprobado por el Ministro de Educación de Argentina, el profesor Sileoni, y por el Ministro de Educación de Italia, el ingeniero Profumo, y a través de ese convenio, muy similar al ARGITEC, que se tiene con Francia, que es un convenio de intercambio estudiantil y docente, con las facultades de ingeniería de Italia. A través de esa visita recibieron la invitación de la COPI, que es el CONFEDI de Italia. Continúa el ingeniero diciendo que son los que hacen el plenario de la COPI en Roma, pero que luego los van a llevar a las Universidades de Milán, Torino, Brescia, Nápoles, Salerno y Palermo. Agrega que viajan también con el señor Daniel Morano, en representación del Ministerio, portador del acuerdo del Ministro de Educación, para firmar ese convenio. Se somete a consideración del plenario. Resulta aprobado. **Resolución N° 1062/2012.**-----

-----El Consejero Bianchi quería hacer una reflexión como integrante de la Comisión de Interpretación y Reglamento, respecto a los temas que largamente se discuten en la misma,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vinculados con los docentes, los no docentes, las designaciones y las personas en general. Opina que una de las comisiones que más tiempo lleva en el tratamiento de los temas es esa misma, justamente porque tiene que ver con la interpretación de los hechos. Expresa que, cuando comenzaron el período, en la Comisión existían DOS (2) temas de docentes que estaban desde hace un tiempo aproximado, de TRES (3) años. Esos temas tienen que ver con una re designación por carrera académica y con un concurso docente. Manifiesta que lograron, luego de TRES (3) o CUATRO (4) reuniones, resolverlo en la Comisión, y elevar el despacho al Plenario de ambos docentes, los cuales decían que debía volver a los Consejos Directivos de las Facultades para que se prosiguiera el tratamiento. Aclara el Ing. Bianchi que el espíritu del despacho tenía que ver con que no sea una imposición desde el Plenario de que se nombrara a los docentes, por eso se optó por una terminología un tanto más suave, pero luego de varias reuniones del Consejo Superior, la última fue en Córdoba, todavía no han obtenido respuesta. Es decir que esos docentes todavía están en las mismas condiciones que cuando iniciaron sus reclamos TRES (3) años atrás. En tal sentido entiende que de algún modo el Consejo Superior tiene



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que tener una respuesta a esas actitudes, ya que de lo contrario las funciones que están cumpliendo allí parecen no tener el destino final que debería. El Consejero Bianchi, solicita a las Facultades que están involucradas, la Regional Buenos Aires, por un lado, de la cual su Consejo Directivo no ha tratado hasta el momento el tema de la re designación y en la Regional Delta, un concurso ganado por una docente, que hasta la fecha tampoco tiene una resolución. Por ello pide que den alguna respuesta o explicación de por qué todavía no tienen solución. El Ing. Brotto manifiesta que ese tema tendría que haberse tratado sobre Tablas, para saber qué consideraba desde su punto de vista como Consejero y qué tendría que hacer el Consejo Superior para resolver problemas como ese. El Sr. Rector considera que si hay una resolución del Consejo Superior, la misma debe ser resuelta y si hay imposibilidad en su solución tendría que volver al Consejo Superior con la respectiva información, pero no puede quedar ninguna resolución del Consejo Superior en un estado latente de no información o de conocimiento, por lo tanto si hay alguna posibilidad de que presente alguna resolución a la Comisión de Interpretación y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Reglamento para que pueda ser tratado en la próxima reunión del Consejo Superior, como tema sobre tablas.-----

VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

-----El Ing. Ercoli explica para los Consejeros nuevos, que el Consejo Superior tiene DOS (2) Comisiones que trabajan con la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y la Secretaria de Ciencia, Tecnología Posgrado, que son el Comité de Becas y la Comisión de Posgrado, por lo tanto todos los asuntos que se tratan en esa Comisión, han sido previamente analizados por grupos de expertos, o como es el caso de las categorizaciones, han sido evaluadas por pares evaluadores de manera que la mayoría de las veces cuando se designa un jurado o se aprueba un curso ha tenido un tratamiento previo, una vez que ingresa al Plenario es porque está en condiciones de ser aprobado. Señala que normalmente no brindan mayores detalles porque ya hay un tratamiento previo, pero igualmente quedan a disposición. Aclara que quiso mencionarlo por la acotación anterior de la Consejera alumna, que ha sido muy prudente.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con Dictamen de Comité de Beca



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional, convocatoria 2007, -Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias"- (MORETTI).

Resolución N° 1063/2012.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

- 2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización del Comité Académico y de designación de docente para el seminario "Modelado Formal de Sistemas" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1064/2012.-----

- 3.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de designación de docentes para el Seminario "Evaluación de impacto ambiental" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1065/2012.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrados de Actualización: "Visualización científica", "Fundamentos de la estadística" y "Procesamiento digital avanzado de señales" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1362-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Modelado conceptual de sistemas" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1363-----

- 6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (RIVERO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (MOYA)

Resolución N° 1066/2012.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORNELLO), Co-Director (FRAU) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Civil-Ambiental (AGÜERA).

Resolución N° 1067/2012.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (MIZUNO), Co-Directores (QUEL y SALVADOR) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ORTE)

Resolución N° 1068/2012.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LEGNANI), Co-Director (PESSANA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALFONSO).

Resolución N° 1069/2012.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BELTRAMONE), Co-Director (ANUNZIATA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (VALLÉS).

Resolución N° 1070/2012.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(PITER), Co-Director (STEFANI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FANK)

Resolución N° 1071/2012.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (LAGO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ANGELINI).

Resolución N° 1072/2012.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRARI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (COSTILLA).

Resolución N° 1073/2012.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (WALL), Co-Director (FERRARI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRECKON).

Resolución N° 1074/2012.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (HERMIDA), Co-Director (AMALVY) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (MIRÓ SPECOS).

Resolución N° 1075/2012.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MAXIMINO).

Resolución N° 1076/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (PASCA).

Resolución N° 1077/2012.-----

18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GUASTALLA).

Resolución N° 1078/2012.-----

19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CONTI).

Resolución N° 1079/2012.-----

20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CARIGNANO).

Resolución N° 1080/2012.-----

21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MORALES)

Resolución N° 1081/2012.-----

22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (MENDIETA).

Resolución N° 1082/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GODOY).
Resolución N° 1083/2012.-----
- 24.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes cuya evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.
Resolución N° 1084/2012.-----
- 25.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de docentes para equiparar las Categorías III, IV y V del Programa de Incentivos con las categorías, "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente investigador UTN.
Resolución N° 1085/2012.-----
- 26.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de incorporación de docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional Mendoza.
Resolución N° 1086/2012.-----
- 27.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de creación de Grupo UTN, según Ordenanza N° 1292, a "Grupo de Investigación y Desarrollo en Mecánica Aplicada (GIDMA)" con sede de implementación en la Facultad Regional Córdoba y designar al Ing. Javier Eduardo SALOMONE como Director del Grupo.
Resolución N° 1087/2012.-----
- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicitud de aprobación y autorización del Curso de Posgrado de Actualización "Mercado Energético".



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1364.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director (TOLOZA) y de Codirector de Tesis (CANALI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Electrónica (GONZÁLEZ DONDO).

Resolución N° 1088/2012.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de aprobación y autorización del Curso de posgrado "Mecánica de Fluidos Ambiental" para el Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada.

Ordenanza N° 1365.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización "Riesgo Eléctrico".

Resolución N° 1089/2012.-----

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

Informe.-----

-----El Ing. Del Gener, por Comisión, sede la palabra al Secretario Académico de la Universidad Tecnológica Nacional, para que informe al respecto. El Ing. Virgili expresa que para que tomen una dimensión de cómo está en el proceso la acreditación inserta, la Universidad, hay VEINTISIETE (27)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Unidades Académicas comprometidas con el proceso, y OCHENTA Y SIETE (87) carreras terminales presentadas en CONEAU para su análisis. Explica que SEIS (6) de las Facultades fueron visitas por los pares evaluadores, los cuales no están visitando la totalidad de las Facultades Regionales como hicieron en la primer etapa del proceso de acreditación, están seleccionando cuáles visitar y generalmente lo que se observa especialmente son aquellos pendientes de la primera etapa de acreditación. Señala que han recibido varios informes de pares que han sido girados a las respectivas Facultades, quienes también los han recibido en forma electrónica, y que una vez recibido tienen TREINTA (30) días para poder dar una respuesta a ese informe. La cual tiene que ver, primero con la aceptación o no de las observaciones que se hacen que no siempre son coherentes, ya que el "copia y pegue" a veces le resulta mal a la CONEAU, y confunde Facultades y especialidades, no por eso dejan de acreditar, pero ocurre, y frente a las no conformidades compartidas por la Facultad hay que presentar un plan de mejora posible, realizable, con tiempo e indicadores acotados. El Ing. Virgili comenta que esos TREINTA (30) días corren a partir de que se le notifica a la Universidad en forma fehaciente la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vista de pares, que es anticipada electrónicamente, y luego de recibida les informan a cada una de las Facultades para que tengan en claro cuál es su tiempo de vencimiento. Indica que los requerimientos más comunes en esa etapa de acreditación que han tenido las Facultades tiene que ver con la carga de formulario electrónico, es el que mayor influencia ha tenido, y agrega que entre el formulario electrónico, que cada año cambia, y el efectivo completado del mismo siempre han tenido dificultades ya que nunca ha sido un proceso sencillo. Manifiesta que siempre han tenido idas y vueltas con la CONEAU en los formularios, que más allá de los problemas técnicos que puedan tener, en general se van solucionando. Además están pensados para un modelo de universidad que no es exactamente el de ellos, por ejemplo las horas están pensadas en horas reloj, cuando todas las carreras, salvo Ingeniería Automotriz, están pensadas en horas cátedras. Que hasta el momento lo venían resolviendo bien porque llenaban las horas cátedras y hacían la conversión al final, lo cual ha sido cuestionado pero si quieren cargarlo en horas reloj las DOS (2) horas y CUARTO (1/4) por ejemplo, no entrarían ya que el horario no lo permite. Es decir tienen problemas técnicos a solucionar,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aunque es un tema que molesta, que carga de trabajo a las Facultades pero que no tiene que ver con el proceso de acreditación, con lo cual no es un déficit en el mismo. Expresa que el déficit que se manifiesta con importancia es el de la investigación, que si bien en el proceso de acreditación que se fue insertando paulatinamente en la Universidad, la CONEAU va incrementando su presión sobre algunos aspectos, y la Universidad está mejor, más sólida para ese proceso de acreditación, y nunca la investigación fue un elemento determinante para la no acreditación de una Facultad, pero últimamente se está presionando más en esos aspectos que tienen que ver con la dedicación docente, un tema difícil de resolver porque es producto de cuestiones presupuestarias. Señala que cuando dice "dedicación docente" lo vincula con la CONEAU, de dedicaciones exclusivas donde gran parte de ellas están dedicadas efectivamente a la investigación. El Ing. Virgili expone un segundo tema respecto de promover posgrados dentro de las Facultades, que tengan que ver con la disciplina en términos duros, relacionados con la ingeniería y que realmente ayudan a formar masas críticas para luego armar grupos de investigación. Otro tema al que hay que hacer hincapié es la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

incorporación temprana de estudiantes dentro de los grupos de investigación para tratar de llenar el semillero de futuros investigadores. Expresa que esas son las cosas más relevantes, y aclara que cuando hablan de investigación en una carrera, están hablando de UNO (1) o DOS (2) proyectos anuales de investigación por carrera en función del tamaño de la Facultad, o sea que no es menor la exigencia que los pares están mostrando respecto a ese punto. El Ing. Virgili menciona otro tema también a resolver sobre los programas analíticos en determinadas asignaturas no permitan cubrir el CIEN POR CIENTO (100%) de los estándares requeridos. Explica que cuando los programas descriptivos y resumidos que tienen, se pasan a los programas analíticos hay algún estándar que se escapa y no llega a cubrirse. Agrega otro tema que tiene que ver con la seguridad e higiene, las condiciones edilicias, las puertas que abren hacia afuera, las condiciones de seguridad en los laboratorios, los cuales son requerimientos que han llegado a varias Facultades, donde también se han pedido simulacros contra incendio, y donde hay que hacer, en algunos casos, planes de mejora pidiendo un tiempo para adecuar las instalaciones. Expresa que también han remarcado la falta de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

formación de grado de algunos docentes en las Facultades, es decir, que no están de acuerdo a la Ley y están ejerciendo la docencia, aclara el Ing. Virgili que generalmente son casos de auxiliares sin tener el título de grado que es la condición mínima hasta el momento establecida para ejercer la docencia en la Universidad. Otro punto en el que hacen hincapié es en la falta de actualización docente, pedagógica y disciplinar. Y por último, con menos Facultades comprometidas aparece el plan de desarrollo de la carrera, la bibliografía, la biblioteca, el personal idóneo para atender la misma, las tutorías de los alumnos, el presupuesto para llevar adelante la carrera, la formación del personal administrativo, los concursos para cubrir el 70% exigido por la Ley, el equipamiento informático, los posgrados específicos, desvinculando los de investigación, y actividades de vinculación y extensión. Manifiesta que los últimos SEIS (6) que nombró son con mucha menos importancia ya que son muy pocas las Facultades que se han tomado (*no se entiende*).-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1090/2012.-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones desde N°s 1091/2012 hasta 1097/2012.

- 4.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva propuesta de nuevo plan de la carrera Ingeniería Naval, presentada por las Facultades Regionales que dictan la carrera.

Ordenanza N° 1366.-----

-----El Ing. Virgili señala que la carrera de Ingeniería Naval, está en DOS (2) Facultades Regionales, en su modificación del plan de estudio, lo que se hizo fue fundamentalmente ponerlo en el marco de los estándares de acreditación, y eso es lo que han votado, una re adecuación de ese plan de estudio que aparece como carrera nueva, no como un Plan adecuado a efectos de soportar una posible acreditación en un futuro, pero siguen sin mejorar algunos puntos de ese plan, ya que hay una enorme cantidad de asignaturas, explica que están alrededor de las CUARENTA Y TRES (43) asignaturas por carrera sin contar las materias selectivas, en planes de estudio que duran aproximadamente CINCO (5) años y donde los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estudiantes deberían aprobar más de DIEZ (10) materias por año para poder terminar la carrera en tiempo y forma, con lo cual es un tema que en todo ese trabajo de analizar los planes de estudio y de encontrar posibilidades de abrir nuevas carreras deberían tenerlo en cuenta.-----

- 6.- SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil.

Resolución N° 1098/2012.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 8.- Designación de Docentes

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente BRUHL, Sonia como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1099/2012.-----

- 8.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente JAIRALA, María como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1100/2012.-----

- 8.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO.: Designación del Docente CARRAZA, Hugo como Profesor Titular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1101/2012.-----

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente BERGERO, Roberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1102/2012.-----

- 8.5.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes MARCHESI, Marcelo y RUHL, Gustavo como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1103/2012.-----

- 8.6.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes JARSUN, Oscar como Profesor Titular y ESPECHE, Oscar, GROPPPO, Mario; GIBELLINI, Fabián como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1104/2012.-----

- 8.7.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente CABALLINI, Fernando como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1105/2012.-----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de los Docentes CONESA, Luís, ARADO, Mauricio y MARTINEZ, María como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1106/2012.-----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes VETTOR, Antonio; LOPEZ, Alfredo; TORRES, Pedro como Profesores Titulares, IDOYAGA, Marcelo como Profesor Asociado, GRAFF, Daniel y VIÑALES, Raúl como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1107/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes GALLEGO, Antonio y ARIETTI, Leonardo como Profesores Asociados

Resolución N° 1108/2012.-----

8.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente CUCUEF, Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1109/2012.-----

8.12.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente PERALTA, José como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1110/2012.-----

8.23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente SANDOVAL, Marisa como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1111/2012.-----

8.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los docentes CULASSO, Víctor como Profesor Titular, FRANCO, Neoren como Profesor Asociado y GIOVAGNOLI, Francisco como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 1112/2012 y 1113/2012.-----

8.25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del docente DABOVE, Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 1114/2012.-----

8.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente CASTAÑO, Arturo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1115/2012.-----

8.27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente CASENAVE, Silvia como Profesora Asociada con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1116/2012.-----

- 8.28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de los docentes OÑATE, Manuel, ZUIANI, Diego como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1117/2012.-----

- 8.29.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los docentes GASTAÑAGA, Iris como Profesora Titular, JEWSEBURY, María, GROPPPO, Mario, como Profesores Asociados, CATTANEO, Marcela, MELES, Silvia, REY, Susana y DÍAZ, Alberto, VAZQUEZ, Juan, INCHAURRONDO, Claudia y CASTILLO, Julio, como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1118/2012 y 1119/2012.-----

- 8.30.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del docente BRITCH, Javier como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1120/2012.-----

- 8.31.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la docente POSITIERI, María como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1121/2012.-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 8.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes VICENTE MARTIN, Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos, PASCO, Norma y BALBI, Milena como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1122/2012.-----

- 8.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes GAONA, Germán como Jefe de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Trabajos Prácticos y GARCIA, Fabián como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera

Resolución N° 1123/2012.-----

8.15.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes ZAPATA, Daniel, CARBONELL, Alicia, PUNTIN, Osvaldo, GOROSITO, Alejandro y DIAZ, Marcelo como Jefes de Trabajos Prácticos y VERA, Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1124/2012.-----

8.16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MARTINEZ, Omar como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1125/2012.-----

8.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes CLOSAS, Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos y DAGNINO, Eliana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1126/2012.-----

8.32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes FAMA, Rubén y LIBERATORE, Christian como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1127/2012.-----

8.33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente IMAZ, Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1128/2012.-----

8.34.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente PEREZ, VILLALOBO, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1129/2012.-----

- 8.35.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de la Docente CONSTANZO, Marcela como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1130/2012.-----

- 8.36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes ACOSTA, Javier; DEL ROSSO, Pablo; MARELLI, Pablo; MANASSERO, Ulises; LORENZON, German; LOPEZ, Diego; COCERES, Alberto como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1131/2012.-----

- 8.37.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes POLICH, Natalia y PAREDES, Patricia como Ayudantes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1132/2012.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 8.18.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLAFIGLI, Leonardo y BRIZUELA, Omar como Profesores Titulares.

Resolución N° 1133/2012.-----

- 8.19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OHANIAN, Gabriela como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1134/2012.-----

- 8.20.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AINSTEIN, Eduardo; GANINIAN, José; FORTIN, Daniel; ESPERON, Juan; CONTIN, Julia como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Profesores Titulares, GALLAND, Gustavo; MIERDS, Miguel; BERUTTI, Carlos; GARCIA, Horacio y RUGGIRELLIO, Gabriel; ALONSO, Mario como Profesores Asociados, BERUTTI, Carlos; GUEVARA, Víctor; ARANIBAR, Liliana; SALVADOR, Alicia; VENTRICI, Jorge; LAUDADIO, Ana; VESEL, María y TRUMBICH, María, SUCHOWIERCHA, José como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1135/2012 y 1136/2012.---

- 8.21.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANSALDI, Juan como Profesor Titular

Resolución N° 1137/2012.-----

- 8.22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERRA, Juan como Profesor Asociado y a GONZALEZ del REGUERO, María como Profesora Adjunta.

Resoluciones N°s 1138/2012 y 1139/2012.---

- 8.38.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BINDSTEIN, Mirta; PEYREGNE, Marcelo; SZNAJDERMAN, Jorge y FERNANDEZ, Manuel como Profesores Titulares, RIVAS, Héctor; BINDSTEIN, Mirta; SZNAJDERMAN, Jorge; BONELLI, Julio; FERNANDEZ Ernesto y PARDAL, Juan como Profesores Asociados y RIVAS, Héctor; RICCITELLI, Marina y PAUROUX, Adriano como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1140/2012 y 1141/2012.---

- 8.39.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALIMENTI, Omar y BANCHIERI, Miguel como Profesores Titulares.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1142/2012.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

8.40.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Raimundo; MORALES, Walter G. como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1143/2012.-----

9.- Llamados a concursos

9.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 659/2011.

Resolución N° 1144/2012.-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 286/2011.

Resolución N° 1145/2012.-----

9.3.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 597/2012 con DEDICACION EXCLUSIVA

Resolución N° 1146/2012.-----

9.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 595/2012.

Resolución N° 1147/2012.-----

9.5.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sistemas de Información e Ingeniería Civil,
según resolución del Consejo Directivo N°
97/2012.

Resolución N° 1148/2012.-----

- 9.6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores
en los Departamentos de Ingeniería Electrónica,
según resolución del Consejo Directivo N°
466/2011 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1149/2012.-----

- 9.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en
los Departamentos de Ingeniería en Sistemas de
Información, según resolución del Consejo
Directivo N° 317/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1150/2012.-----

- 9.8.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores
en los Departamentos de Ingeniería
Electromecánica, según resolución del Consejo
Directivo N° 47/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1151/2012.-----

- 9.9.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores
en los Departamentos de Ingeniería
Electromecánica, según resolución del Consejo
Directivo N° 48/2012.

Resolución N° 1152/2012.-----

- 9.10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para
Profesores en los Departamentos de Ingeniería
Civil, según resolución del Consejo Directivo
N° 275/2011.

Resolución N° 1153/2012.-----

- 10.- Modificación de los Jurados para concursos
autorizados por el Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.1.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 1383/2011.

Resolución N° 1154/2012.-----

10.2.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 1381/2011.

Resolución N° 1155/2012.-----

11.- Renuncias

11.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia del Profesor DELUPI, Gustavo Andrés como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en las asignaturas Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1156/2012.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Aceptar la renuncia del Profesor BERRAONDO, Juan José como Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Proyectos del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1157/2012.-----

12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las Resoluciones N°s 1184 a 1219/12.-----

13.- Convalidaciones.

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las Resoluciones N°s 1220 a 1332/12.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

14.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener da lectura a la cantidad de diplomas por Regional: -Avellaneda: 56 (CINCUENTA Y SEIS), Bahía Blanca: 23 (VEINTI TRES), Buenos Aires: 227 (DOSCIENTOS VEINTISIETE), Chubut: 2 (DOS), Concepción del Uruguay: 7 (SIETE), Concordia: 6 (SEIS), Córdoba: 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES), Del Neuquén: 1 (UNO), Delta: 22 (VEINTIDOS), Gral. Pacheco: 12 (DOCE), Haedo: 29 (VEINTINUEVE), La Plata: 17 (DIECISIETE), La Rioja: 2 (DOS), Mar del Plata: 38 (TREINTA Y OCHO), Mendoza: 97 (NOVENTA Y SIETE), Paraná: 4 (CUATRO), Rafaela: 9 (NUEVE), Resistencia: 20 (VEINTE), Río Grande: 3 (TRES), Rosario: 27 (VEINTISIETE), San Francisco: 15 (QUINCE), San Nicolás: 23 (VEINTITRES), San Rafael: 19 (DIECINUEVE), Santa Fe: 17 (DIECISIETE), Trenque Lauquen: 3 (TRES), Tucumán: 118 (CIENTO DIECIOCHO), Venado Tuerto: 3 (TRES) y Villa María: 26 (VEINTISEIS). Total: 979 (NOVECIENTO SETENTA Y NUEVE). Se ponen a consideración. Quedan aprobados constituyendo las **Resoluciones 1333/2012 a 1342/2012.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Soria en la votación de la Resolución 1338/2012, debido a que se está



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobando un título de posgrado del que recientemente se ha graduado.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Por Resolución 50/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1158/2012.-----

-----El Ing. Virgili explica a los nuevos consejeros que las tecnicaturas tienen la posibilidad de prorrogarse durante un año en las mismas facultades, y que cuando se llega a la instancia del Consejo Superior, ya han tenido una prórroga del Consejo Directivo respectivo y están acudiendo su última posibilidad ante el Consejo Superior, por eso es que la Resolución dice en la Resolución "por última vez".-----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL PARANA:** Por Resolución N° 107/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2013, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de la alumna María Mercedes SERROELS - DNI N° 25.307.934, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que dicta esa Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1159/2012.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resoluciones N°s. 1156/2012 y 1157/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los alumnos: ZELARAYAN, Sergio - LEGAJO N° 34.871 de la carrera Tecnología Educativa y RIVIERE, Adriana Soledad - LEGAJO N° 32.277 perteneciente a la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1160/2012.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución 1154/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a los alumnos pertenecientes a las carreras Técnico en Mantenimiento Industrial y Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1161/2012.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N°s. 209/2012 y 210/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos Miguel Alberto CAYUMAN - Legajo N° 16078 y Flavia Cecilia INOSTROZA - Legajo N° 16159, pertenecientes a la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

Resolución N° 1162/2012.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo por Resoluciones N°s. 206/2012 y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

207/2012 solicita autorizar como medida de excepción la prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos Julio Elías MUSUMECI - LEGAJO N° 15150 y Mauricio Osvaldo DIAZ - LEGAJO N° 15163 de la carrera Ingeniería Laboral.

Resolución N° 1163/2012.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 206/2012 el Consejo Directivo, solicita no autorizar la prórroga de validez de los trabajos prácticos vencidos del alumno Walter Carlos CASTILLO - LEGAJO N° 11022, perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral.

Resolución N° 1164/2012.-----

- 22.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto modificación parcial de la Ordenanza N° 1181 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", en su artículo 9 estableciendo límite de edad para concursar.

Permanece en Comisión.-----

-----El Ing. Del Gener procede a leer la parte resolutive del despacho: "El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional ordena, Artículo 1°.- modificar parcialmente el artículo 9 del Anexo I de la Ordenanza N° 1181- Reglamento de Concurso para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional-, incorporando el siguiente texto: "Los aspirantes no deberán haber cumplido los 65 años de edad a la fecha del cierre de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inscripción al concurso". Artículo 2º.- Dejar establecido que dicha modificación tendrá plena vigencia a partir de la fecha de la presente Ordenanza". Agrega el Ing. Del Gener que ese proyecto de modificación tiene despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, pero dice que tienen entendido que al mismo proyecto lo tiene la Comisión de Interpretación y Reglamento y que la misma ha decidido dejarlo en comisión para hacer un agregado. Por Comisión dice que les gustaría tomar conocimiento de cuál sería el agregado para ver si la Comisión de Enseñanza mantiene su despacho. El Ing. Virgili comenta que cuando tuvo la oportunidad de asistir a la Comisión de Interpretación y Reglamento cuando se trató el tema, la Comisión de Enseñanza ya había aprobado el despacho que acaba de leer el presidente, con lo cual no había posibilidad de hacer alguna modificación. Dice que si se lo permite la Comisión de Enseñanza va a agregar lo que entendió de la modificación que pretende la Comisión de Interpretación y Reglamento, y si están de acuerdo con las condiciones podría votarse sin demora en la presente reunión. Agrega que lo que se está pidiendo se resolvería con dos (2) artículos. "Artículo 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 9º del Anexo I de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1181 Reglamento de Concurso para la designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional incorporando el siguiente texto: Los aspirantes no deberán haber cumplido los 65 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción al concurso". Explica el Ing. Virgili que igualaría los auxiliares docentes a los profesores, ya que tendrían los DOS (2) las mismas obligaciones para poder concursar; y el Artículo 2° diría: "los auxiliares docentes serán designados por un período de CINCO (5) años, y durante su período de designación serán evaluados en la forma que establezca el Consejo Superior, a efectos de considerar la continuidad de su función cuando así lo correspondiera, y tales designaciones estarán condicionadas a lo establecido por la legislación vigente del Estatuto Universitario". Agrega que con eso lo que se está tratando es resolver que si en el camino la ley jubilatoria le impide continuar en el cargo, en ese momento, cuando accede a las condiciones jubilatorias fenece en su cargo. Toma la palabra el Ing. Fantini y dice que en principio es el concepto que ellos habían tratado, pero según el Artículo N° 27, si por alguna razón la persona que gana el concurso queda afuera, ya sea que por motivos personales justificados,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

renuncia al cargo o por trámite demorado del concurso supera los 65 años, en la Comisión habían observado que en la Ordenanza referida a Profesores dice que, por determinado término, el 2do. en orden de mérito se haría cargo, en caso de que quiera, al cargo que no se puede ocupar por el motivo que fuere quien ganó el concurso. Aclara que la Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que eso no está expresado en la Ordenanza 1181. El Ing. Virgili explica que no lo dice ni lo propone la Secretaría Académica. Aclara también que los concursos de auxiliares son mucho más dinámicos que los de docentes y se resuelven en la misma facultad, con lo cual él cree que en esas condiciones se debería concursar nuevamente. Concluye diciendo que no está en el proyecto y no se propone desde la Secretaría incorporarlo. El Ing. Fantini dice que entienden que si bien es cierto que es más dinámico, fundamentalmente por el hecho de que se resuelve en la facultad ahora con la extensión de TRES (3) a CINCO (5) años se hace casi coincidente con el de docente. Agrega que se tendría que charlar sobre la incorporación o no de esa cláusula, que en dicho caso la Secretaría Académica no propone, porque si bien seguramente van a ser muy pocos los casos que se produzcan,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

primero porque 65 años un cargo de auxiliar son muy pocos los que se deciden a acceder a esos cargos y además también se tendría que dar una situación de demorar el concurso que lo hiciera superar largamente los años en los cuales estaría nombrado. Por Comisión el Ing. Fantini solicita algunos minutos para debatir sobre el particular en el en el seno de la comisión. Luego de un breve diálogo y por Comisión, el Ing. Fantini dice que por consenso unánime la Comisión propone dejarlo en comisión por una reunión más para poder analizarlo con tranquilidad. El Ing. Del Gener informa que la Comisión de Enseñanza accede a dejar el tema pendiente de resolución hasta la siguiente reunión.-----

23.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorizar la inscripción de los aspirantes: FERNÁNDEZ, Miguel - DNI. N° 17.269.803, RECHI, Elida del Valle - DNI. N° 25.343.145 y SUAREZ, Mariano Rodrigo - DNI. N° 22.626.223 como medida de excepción para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1165/2012.-----

24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 246/2012 el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para la alumna: PENESI, Mariana - LEGAJO N° 25.304, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que dicta esa Facultad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1166/2012.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 485/2012 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos de un grupo de aspirantes para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1167/2012.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 270/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los alumnos: Emanuel FONTANA - DNI. N° 32.016.631, Fiorella GRIOTTI - DNI. N° 37.711.919, Brian KAISE - DNI. N° 37.330.868, Lorena LEGUIZAMON - DNI. N° 37.451.650, Miguela SOTTANI - DNI. N° 36.055.174 y Maximiliano WENK - DNI. N° 37.452.402.

Resolución N° 1168/2012.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 271/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos: Federico Andrés HERNÁNDEZ - DNI. N° 35.291.938 y Julián Gabriel RIOM - DNI. N° 37.572.006.

Resolución N° 1169/2012.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 58/2012, el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para un grupo de alumnos, pertenecientes a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las distintas carreras de ingeniería que se dictan en esa facultad.

Resolución N° 1170/2012.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 280/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a la alumna: Brenda Noemí ESPINOZA - DNI. N° 37.552.219 en la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

Resolución N° 1171/2012.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Por Resolución N° 87/2012, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno: Cristian Walter WEINBERGER - DNI. N° 38.083.188 en la carrera Analista Universitario en Sistemas.

Resolución N° 1172/2012.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1258/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas en el ciclo lectivo 2009, que se encuentra vencida a la alumna María Lourdes PÉREZ - Legajo N° 33.235 perteneciente a la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas - Ciclo de Licenciatura que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1173/2012.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 490/2012 el Consejo Directivo solicita como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

medida de excepción convalidar la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante: Roxana Paola QUIROGA - DNI. N° 27757705, para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa con modalidad a distancia que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1174/2012.-----

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

-----Toma la palabra el Ing. Pessano y explica a los nuevos consejeros la modalidad de trabajo de la Comisión. Seguidamente procede al desarrollo de los temas a considerar.--

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 3.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 154/11 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano dice que lo que solicita la Comisión es retirar el tema hasta tanto se obtenga el financiamiento requerido al Ministerio de Educación de la Nación que asegure el dictado de la carrera. La comisión de planeamiento aconseja su retiro. Se somete a consideración. Se aprueba y se **retira el tema de la Orden del Día.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 7/12 para la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Administración - modalidad a distancia -.

-----El Ing. Pessano da lectura a la propuesta de la Comisión. Aclara que tiene participación, en el caso que existan diseños curriculares, la Comisión de Enseñanza. La Srta. Legrottaglie consulta si se trata de una carrera paga. El Ing. Pessano expresa que no lo dicen a tales efectos, pero sí dicen que no es con contribución del tesoro de la Universidad. Agrega que en algunos casos pueden darse con acuerdos que hay con las Comunidades o Municipios pero de ninguna manera afectan el presupuesto contribución del tesoro de la Universidad. La Srta. Legrottaglie manifiesta que cuando dicen eso están creando carreras aranceladas dentro de la Universidad Pública. Solicita que conste su voto negativo a ese tipo de creación de carreras. Aclara que están diciendo que les falta presupuesto y siguen creando carreras pensando que un futuro van a tener más presupuesto. Considera que primero tendrían que concentrarse en conseguir más presupuesto y después planificar en base a eso. Sino no garantizan ni una cosa ni la otra y cada vez son más las carreras aranceladas dentro de la Universidad Pública. Se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado
constituyendo la **Ordenanza N° 1.367**.-----

-----Se deja constancia del voto negativo de la Srta.
Legrottagnie.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 8/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración - modalidad a distancia -, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1175/2012.-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 77/12 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en calle 25 de Mayo, en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Resolución N° 1176/2012.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 77/12 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -ciclo de licenciatura-, en la Extensión Áulica Villaguay, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012.

-----El Ing. Pessano da lectura al proyecto de Resolución elaborado por la Comisión. El Prof. Gutiérrez pregunta al presidente de la Comisión o la Ing. Meier cómo harían con el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

personal no docente en la extensión áulica, quién limpiaría las aulas, quién cerraría si es un colegio, todos los recursos humanos que lleva implementar la carrera. Expresa que está totalmente de acuerdo, votó a favor y lo va a seguir haciendo, pero le gustaría que le aclaren sobre el personal no docente cómo se manejaría en la Extensión Áulica. La Ing. Meier manifiesta que la inquietud surge de la apertura de la Extensión Áulica por requerimientos del Municipio de la Ciudad de Villaguay y su intendente comprometió hacerse cargo de todo lo que hace a la limpieza y a la estructura administrativa que requiere el dictado de la Licenciatura en esa Extensión Áulica, porque la misma es una Escuela perteneciente al Municipio. El Prof. Gutiérrez comenta que hace la pregunta porque les ha pasado en otras ocasiones que el personal que empieza a trabajar quiere estar en la planta de la UTN, y después parece que los malos de la película pasan a ser la Comunidad, el Consejo Superior, el Sindicato o el Rector. Agrega que con el tiempo, quizás cambia el Intendente y se terminan haciendo cargo de un montón de personal no docente y tiene que reclamarle al Sr. Rector que no los despidan. Agrega que le gustaría que al Consejo Superior le quede claro que son



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

empleados municipales de Villaguay y que conste para el futuro, porque después pasan los políticos y la Universidad va a seguir y se tienen que hacer cargo de los recursos. Dice que no ocurre lo mismo con el tema de los docentes porque es mucho más fácil, pero en el tema no docente después tienen que escuchar al Sindicato solicitar al Consejo Superior que no despida gente. La Ing. Meier aclara para la tranquilidad de los Sres. Consejeros, que todos esos temas han sido debidamente establecidos en el convenio firmado, porque todos son consientes que las autoridades políticas cambian al igual que en las Facultades y si uno asume un compromiso en el nombre de la Universidad, éste debe ser respetado por ambas partes. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1177/2012.**-----

8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 255/12 para la creación de la carrera Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras -Ciclo de Licenciatura-, con modalidad a distancia.

-----El Ing. Pessano da lectura al proyecto de Ordenanza propuesto por la Comisión. La Srta. Legrottaglie pregunta si el día anterior no habían quedado en la Comisión de Enseñanza que tomarían QUINCE (15) días para evaluar esa carrera. El Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Virgili contesta que el día anterior en la Comisión de Enseñanza expresó que las carreras cuando se trabajan junto con la Comisión de Planeamiento tienen asistencia por parte de la Secretaría Académica. En ese caso particular solicitó a los Consejeros que supieran que para su publicación en la página web iba a tomarse unos días porque la quería leer integralmente, como lo hacen siempre en todas las carreras, para ver si había algún error de forma o de elegancia de procedimiento y así poderlo corregir. Reitera que les avisaba que QUINCE (15) días es el tiempo que va a tardar en estar disponible en la página de la Secretaría del Consejo Superior, pero no quedó en Comisión. La Srta. Legrottaglie expresa que sí quedaba claro que no reemplazaba la modalidad presencial. El Ing. Virgili señala que se trata de la creación de una nueva carrera y la creación de la misma no deroga la carrera anterior con la modalidad que fue aprobada en su momento y como fue reconocida por el Ministerio. Aclara que es una nueva carrera que ahora tendrá pasos legales a cumplir. Tiene que ir al Ministerio, hay que registrarla, subirla a la página web del mismo y una vez que se sube es letra final. De ahí su preocupación por leerla y estar seguro que todo está en orden



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de acuerdo a los requerimientos que les solicita el Ministerio, pero no reemplaza la anterior. Agrega que la carrera que se crea es para todas las Facultades y no sólo para la F.R. Mendoza. Es una creación de una nueva carrera en la Universidad y cualquier Facultad puede tomarla, no es privativa de la F.R. Mendoza y no anula ninguna de las otras carreras que tienen en la Universidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1368.**-----

9.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 255/12 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras -Ciclo de Licenciatura-, con modalidad a distancia.

Resolución N° 1178/2012.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

10.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1002/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1179/2012.-----

11.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Industriales, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1180/2012.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1181/2012.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/12 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1182/2012.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/12 que se declare de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional las "V Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en las Carreras de Ingeniería".

Resolución N° 1183/2012.-----

-----Siendo las 13,15 hs. el A.U.S. Ricardo Saller da por finalizada la Cuarta Reunión del Consejo Superior.-----